

## 9. Después de la remoción de un DIU (debido a una expulsión parcial sin infección o al vencimiento/ expiración del dispositivo), ¿debe esperarse para insertar otro?

Recomendaciones	Razón fundamental
<p>a) Si la usuaria desea continuar con el método, no espere para insertar el nuevo DIU una vez que haya extraído el viejo, siempre que se haya descartado la posibilidad de embarazo y que la usuaria no haya desarrollado condiciones pertinentes a las precauciones/ contraindicaciones. (Refiérase al Apéndice B y a la pregunta 1).</p> <p>b) Asegúrese de que la remoción del primer DIU esté indicada (es decir, por razones de una expulsión parcial sin infección o por expiración/vencimiento del DIU).</p>	<p>a-b) Aun utilizando una técnica apropiada, la remoción y la inserción de un DIU expone a la mujer al riesgo de introducir los microorganismos que se encuentren presentes en la vagina y en el conducto endocervical hacia el tracto genital superior. Por ende, la remoción y la inserción hechas en el mismo momento evita una doble exposición.</p> <p>1) Farley TM, Rosenberg MJ, Rowe PJ, Chen JH, Meirik O. Intrauterine devices and pelvic inflammatory disease: An international perspective. <i>The Lancet</i> 1992;339:785-788.</p> <p>Durante el intervalo entre la remoción de un DIU y la inserción de otro, la mujer no estará protegida contra el embarazo por su método de elección.</p>